

Radicado: 025-2022-00030  
Demandante: Rosa Agudelo Hernández y Otros.  
Demandado: Cooperativa Colanta.



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **212**, hoy **16 de diciembre de 2024**, en el micro sitio del Despacho.

**NATALIA CABALLERO ARBOLEDA**  
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
13 de diciembre de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Rosa Agudelo Hernández. Carmen Cecilia Torres Agudelo. María Isabel Alzate Agudelo. Sindy Natalia Torres Agudelo.
Demandadas:	Cooperativa Colanta.
Llamado en garantía.	La Equidad Seguros Generales O.C.
Radicado:	050013105 025 <b>2022 00030</b> 00, acumulado con 050013105 025 2022 00347 00
Asunto:	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

Dentro del proceso de la referencia, observa el Despacho un recurso de reposición (archivo 27) interpuesto por el apoderado de la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. contra el auto proferido el 8 de julio de 2024 (archivo 26), que dio por contestada la demanda.

Aduce el recurrente que, en dicho auto el Juzgado tuvo por contestada la demanda, pero no se hizo alusión frente a la contestación del llamamiento en garantía, por lo que solicita se reponga la decisión.

Sobre el particular, una vez revisada la contestación presentada por el apoderado de la llamada en garantía (archivo 25) dentro del proceso 025 2022 00347, encuentra el despacho que tanto la contestación de la demanda, como la contestación del llamamiento en garantía, cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 31 del C.P.T. y S.S. En consecuencia, se repone el auto proferido el 8 de julio de 2024 y se DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA por parte de La Equidad Seguros Generales O.C. dentro del proceso acumulado 025 2022 00347.

Se les recuerda a las partes, que la audiencia del Art. 77 está programada para el 8 de mayo de 2025 a las 2:00 P.M. y la audiencia del Art. 80 está programada para el 18 de julio de 2025 a las 9:00 A.M. los links para ingresar a las mismas se encuentran en el auto del 8 de julio de 2024 (archivo 26).

Podrán consultar el link del expediente: [05001310502520220003000](https://n9.cl/juzgado27laboralctomed)  
Jams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://n9.cl/juzgado27laboralctomed>  
o Por medio del Código QR



[j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)